

E176/009

ECHA 1 4 AGO. 2009

## CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN LEY N° 19.583 - 19.667 - 19.727

**AMPLIACION AL PERMISO Nº 8486** 

**DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD** A .-

CALLE

NÚMERO

ROL DE AVALÚO Nº: 1723-149

B.-

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE

: MARIA SOTO ZAMORANO

C .-

CARACTERÍSTICAS DE LA REGULARIZACIÓN

DESTINO

: VIVIENDA

SUPERFICIE:

48,00 m2.

DESTINO

SUPERFICIE

El Director de Obras que suscribe, certifica que la propiedad individualizada en la letra A.-, cumple con los requisitos establecidos en la ley Nº 19.583 - Nº 19.667 - Nº 19.727, no existiendo reclamaciones pendientes por incumplimientos de normas urbanísticas ante esta Dirección de Obras, la Secretaría Regional Metropolitana de Vivienda y Urbanismo o el Juzgado de Policía Local de La Cisterna, y que tanto la actividad como el área en que se encuentra emplazado el inmueble son aptas para regularizar.

Se procede en consecuencia, a aceptar su Regularización, otorgando en este acto y en forma simultánea, el Permiso de Edificación y la Recepción Definitiva de la construcción.

## D.-**DERECHOS**

	.48,00 m2
\$	78.724
\$	3.778.752
\$	56.681
3	14.170
70 70	\$

E			NOTA:	DER	ECHO	OS CANCEL	ADC	S SEGU	JN CONVENIO
PI		\$	3.000.	OI	M Nº	1.126.802	DE	FECHA	05/03/2004
10	CUOTA	-	3.903	44	ex.	1.126.803	44	44	30/04/2004
20	u		3.993	- 66	4	1.126.804	46	46	02/12/2004
30	ш		4.093	æ	44	1.126.805	æ	«	30/06/2005

(4011)

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MTS/cmv.-